



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Version

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

112

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1010213837



Radicado: 2-2021-017071

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021 15:22

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO

No. Compromisos

44421

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

29/01/2021

NOMBRE CONTRATISTA

LIZETH ALICIA MELO LUGO

VALOR DEL CONTRATO

45,999,965.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

45,999,965.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

03/02/2021

I.B.C.

1,657,656

SALUD

207,200

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

265,200

A.R.L.

8,700

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

| No. | Tipo de Pago | No. | Condicion del Pago | Aclaracion del Pago | Valor de Pago | Iva Aplicado | Valor IVA | Valor Amortizacion Anticipada | Total Pago |
|-----|--------------|-----|--------------------|--------------------------------|---------------|--------------|-----------|-------------------------------|--------------|
| 1 | INFORME NO. | 2 | PERIODO | DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021 | 4,144,141.00 | 0 % | .00 | | 4,144,141.00 |
| | | | | TOTALES | 4,144,141.00 | | .00 | | |

TOTAL A PAGAR **4,144,141.00**

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 49802489

Anexos y No. de Folios

| | | | | | |
|--|---|-------------------|--|--|---|
| Factura | | Cuenta de Cobro | | Declaracion juramentada Seguridad Social | 1 |
| Otros anexos o Folios | 6 | Entrada a Almacen | | Constancias de pago de la seguridad social | 2 |
| INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO | | | | Total de Folios Anexos | 9 |

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 dias del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES


FIRMA:

NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 51829395

Fecha creación Cumplido 09-04-2021

| | | | |
|--|---|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 1 de 6 |

CONTENIDO DEL INFORME

| | | |
|----|---|---|
| 1. | Condiciones del Contrato | 1 |
| 2. | Objeto del Contrato | 1 |
| 3. | Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .. | 1 |

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3-112-2021
 Nombre del Contratista: LIZETH ALICIA MELO LUGO
 Periodo informe: DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021
 Supervisor: SANDRA MONICA ACOSTA GARCÍA
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance:

- Contestación demanda


El 31 de marzo de 2021, mediante el SIED No. 2-2021-015807, se contestó la demanda del siguiente proceso:

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente: 17-001-33-39-006-2020-00157- 00

Demandante: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS. ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA.

| | | | |
|--|---|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 2 de 6 |

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo se revisó el inventario de procesos asignados, actualizando estado y etapa procesal correspondiente.

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.


Avance:

- Comité de Conciliación

Se elabora ficha de conciliación extrajudicial dentro de la siguiente solicitud:

| | |
|---------------------------|---|
| Despacho Judicial: | Procuraduría Sexta Judicial II para asuntos Administrativos |
| Radicado: | SIGDEA E-2021-107652 del 24 de febrero de 2021 Interno 053 |
| Convocante: | Cristian Camilo Hernandez quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hijo Diego Steven Hernandez Acosta |
| Convocados: | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-INPEC, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, LA NACIÓN A RAZÓN DE SU CUENTA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE SALUD A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, dicho fondo lo componen Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o su delegado, el Ministerio de Salud y Protección Social o su delegado, el cual tiene como VOCERO Y ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DE LOS RECURSOS AL CONSORCIO FONDO ATENCIÓN EN SALUD PPL INTEGRADA POR FIDUPREVISORA Y FIDUAGRARIA. |
| Acción o Medio de Control | Reparación Directa |

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha

| | | | |
|--|---|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 3 de 6 |

transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance:

- Todas las comunicaciones remitidas a los Despachos Judiciales y Altas Cortes son enviadas a través del buzón de notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co, canal de comunicación oficial de la entidad, con copia a correo@certificado.4-72.com.co para recibir certificación de prueba de entrega del correo enviado y con ello mitigar riesgo alguno.

5. Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas, el soporte reposará en la carpeta del proceso.

Avance:


- El 23 de marzo de 2021, asistí a la audiencia prejudicial llevada a cabo dentro la solicitud de conciliación radicación No. 009 del 13 de enero de 2021, donde el convocante es JOSÉ RAMÓN GOMEZ GUERRERO, acta de audiencia y constancia de agotamiento del requisito de procedibilidad, reposan en el expediente digital.

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia, para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance:

- En el periodo de la ejecución contractual, las actuaciones que surgieron dentro de la defensa de procesos judiciales y solicitudes de conciliación extrajudicial se realizaron dentro del término legal y de gestión, cumpliendo con ello, protocolos y procedimientos establecidos por la Subdirección.

7. Proyectar y tramitar respuesta a las tutelas, recursos o medios de impugnación e incidentes de desacato, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor del

| | | | |
|--|---|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 4 de 6 |

contrato, los cuales deberán ajustarse a los preceptos contenidos en la Constitución y la ley.

Avance: No se presentaron para este periodo.

8. Proyectar y tramitar respuesta a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio como demandante o demandado y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de los mismos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: No se presentaron para este periodo.

9. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: No se presentaron para este periodo.

10. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato


Avance:

- El 23 de marzo de 2021, asistí a la audiencia prejudicial llevada a cabo dentro la solicitud de conciliación radicación No. 009 del 13 de enero de 2021, donde el convocante es JOSÉ RAMÓN GOMEZ GUERRERO, acta de audiencia y constancia de agotamiento del requisito de procedibilidad, reposan en el expediente digital.

11. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance:

- Se reportaron y actualizaron oportunamente en e-KOGUI los movimientos procesales suscitados dentro de los procesos asignados.

| | | | |
|--|---|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 5 de 6 |

12. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance:

- Asistencia el 10 de marzo a la charla sobre “BASES NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS” dictada por asesores del Grupo de Sistema General de Regalías.

13. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance:

- Se asistió a las reuniones programadas por la subdirección Jurídica para el mes de marzo de 2021, incluida el REPAC, las exposiciones y capacitaciones, igualmente se asistió al café Jurídico de los días programados de manera virtual.

14. Presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- a. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.


Avance: El presente informe se evidencia el cumplimiento de esta obligación.

- b. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: Se reportó la asistencia de las audiencias durante el periodo.

- c. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: El informe final del presente contrato será presentado al finalizar la

| | | | |
|--|---|----------|---------------|
|  El emprendimiento es de todos Minhacienda | Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato | Código: | Apo.4.1.Fr.16 |
| | | Fecha: | 22-03-2019 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Página: | 6 de 6 |

ejecución del mismo.

- d. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades

15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance: De acuerdo con el procedimiento establecido, durante el presente periodo contractual se realizó la solicitud de conceptos técnicos a la Oficina de Bonos Pensionales de conformidad con el Acuerdo de Servicios suscrito.



LIZETH ALICIA MELO LUGO
C.C. 1.010.213.837

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA
SUPERVISOR